

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1746**

**COMISIONES DE TURISMO  
Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

**Impreso el día 23 de noviembre de 2004**

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2004

**SUMARIO: Proyecto** Turismo Patagonia Central, Participación y Alternativa para el Desarrollo Local. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ingram.** (5.208-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto Turismo Patagonia Central, Participación y Alternativa para el Desarrollo Local; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el proyecto Turismo Patagonia Central, Participación y Alternativa para el Desarrollo Local.

Sala de las comisiones, 12 de noviembre de 2004.

*Dante Elizondo. – Adrián Menem. – Julio C. Accavallo. – Gustavo J. A. Canteros. – Griselda N. Herrera. – Susana R. García. – Carlos J. Cecco. – Julio C. Martínez. – Miguel A. Baigorria. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nora A. Chiacchio. – Stella Maris Cittadini. – Eduardo De Bernardi. – Susana E. Díaz. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. –*

*Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Gustavo A. Marconato. – Raúl G. Merino. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Stella Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Francisco N. Sellarés. – Jesús Stella.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ingram, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

**FUNDAMENTOS**

Senor presidente:

La asociación civil grupo Casas de Piedra (licenciado Alejandro Gallardo y técnico Diego Segovia) persiguiendo la idea de capitalizar y documentar el conjunto de iniciativas que surgen desde la provincia para mejorar la competitividad turística de la Patagonia central, están llevado a cabo el proyecto Turismo Patagonia Central, Participación y Alternativa para el Desarrollo Local.

Con este proyecto se intenta propiciar en el territorio un entorno participativo, identificando accio-

nes que potencien el uso responsable de los atractivos turísticos de la región y neutralicen sus debilidades.

Están involucrados municipios y comunas del sur de la provincia del Chubut (Camarones, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, Buen Pasto, Río Mayo, Alto Río Senguerr, Facundo, Aldea Beileiro, Lago Blanco), Secretaría de Turismo del Chubut, el sector privado interesado en la temática, UNPSJB, FeCoo.PaCe y organizaciones no gubernamentales y civiles, comunidad en general.

El proyecto tiene una duración de 16 meses, los cuales serán utilizados para realizar 5 talleres participativos en una primera etapa, uno en cada localidad agrupando a las comunas rurales en la localidad más próxima, para luego consensuar con los actores participantes en una segunda etapa y con una metodología similar a la anterior.

Como metodología se prevé la implementación de cursos participativos coordinados por el Grupo Casas de Piedra, abriendo la convocatoria a toda persona relacionada con la actividad turístico-recreativa o interesada en ella en cada localidad. Asimismo, integrantes del grupo interactúan con los vecinos de las diferente localidades.

Los talleres se realizarán en jornadas completas. Y se incorporará a los futuros profesionales del área en formación –pasantes de la carrera de Turismo de la UNPSJB– orientados a relevar y obtener información de la oferta y demanda turística de las localidades.

El incremento del turismo interno e internacional en nuestro país y principalmente en la Patagonia, genera expectativas en las localidades que ven en este flujo una alternativa para el desarrollo y la diversificación de las economías.

El desarrollo turístico debe ser entendido desde la participación de todos los actores y sectores involucrados. Es a partir de ello que la política de desarrollo turístico local la forma el conjunto de iniciativas que surgen de los diferentes actores locales y cuyo objetivo es hacer competitiva la región me-

dante el conocimiento de sus recursos y factores de atracción.

Esta planificación implica establecer una metodología para captar las iniciativas de los actores locales y externos, impulsando el conocimiento y el aprendizaje de las organizaciones, la interacción entre los actores que toman las decisiones de inversión en el territorio y la sinergia entre las distintas localidades.

Dada la importancia de la iniciativa, este proyecto ha sido declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia el 26 de marzo de 2001; de interés municipal por el Concejo Deliberante de Camarones por resolución 5/01; de interés municipal el I Encuentro Interinstitucional, por el Concejo Deliberante de Sarmiento, resolución 13/021; de interés municipal resolución 5/01 por el Concejo Deliberante de Rada Tilly –acta de reunión del I Encuentro; y de interés del Concejo de Representantes de Río Mayo al III Encuentro, febrero de 2001.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Roddy E. Ingram.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el proyecto Turismo Patagonia Central, Participación y Alternativa para el Desarrollo Local, iniciativa que impulsa y coordina políticas de desarrollo turístico a través del conjunto de propuestas surgidas desde la provincia para mejorar la competitividad turística de la Patagonia central, mediante el conocimiento de sus recursos y factores de atracción, e involucrando diferentes municipios chubutenses, al sector turístico provincial, e instituciones educativas.

*Roddy E. Ingram.*